à D.n Ygn.o de Moya que lo es, con el goze de salario q.e le està consignado por el Real Consejo.

Depositario de Propios | La Ciudad Acuerda se suspenda el nombramiento de Depositario de sus Propios y Arvitrios

Ofizial 3.o | La Ciudad nombra por Ofizial terzero de su Sria. à D.n Viz.te Monca yo que lo es, con el goze de salario que està señalado à esta Plaza por el Real Consejo.

Ofizial de la Contad.a | La Ciudad nombra por Ofizial de su Contaduria de Propios, y Arvitrios, à D.n Antonio Fernandez Enarejos que lo es con el sueldo consignado à esta Plaza por el R.l Consejo.

Abogados | La Ciudad nombra por sus Abogados, à D.n Juan Ygn.o Navarro y D.n Antonino Fernandez Costa q.e lo son con el goze de sueldo que por el R.l Consejo se señaló à estos Empleos.

Procurador de Causas | Tratose de nombrar Procurador para los negozios y dependienzias de este Ayuntamiento. Y de vna conformidad lo executó en Nicolas Serrano y Abadia que lo es, segun lo elixio en el año pasado de setezientos setenta y seis, Y Acordó se le otorgue el Poder correspondiente, el q.e se executó en la forma sig.te

Aqui los nombres de los S.res Justizia y Cav.ros Capitulares